

 Alcaldía de Miraflores, Guaviare. NIT. 800.103.198-4	MACROPROCESO		SISTEMA INTEGRADO DE CALIDAD		CÓDIGO	0	 DE LA MANO CON EL MEDIO AMBIENTE
	PROCESO		APOYO		VERSIÓN	1	
	SUBPROCESO		CONTRATACION PUBLICA				
	REGISTRO		ACTA DE EVALUACION		PÁGINA:	1 de 7	

INFORME DE EVALUACION 2
PROCESO DE INVITACIÓN PÚBLICA DE MÍNIMA CUANTÍA No. PS-MC-032-2026
LEY 80 DEL 1993, LEY 1150 DEL 2007 Y DECRETO 1082 DE 2015.

OBJETO: "PRESTACION DE SERVICIO DE PUBLICIDAD EN RADIO PARA LA TRANSMISIÓN DE CAMPAÑAS, MENSAJES Y DEMAS INFORMACIÓN INSTITUCIONAL DE LA ALCALDIA DE MIRAFLORES GUAVIARE", de acuerdo con lo dispuesto en la ley 1150 del 2017 y en el artículo 2.2.1.1.2.2.3 del Decreto 1082 de 2015 y estando dentro del término previsto en el cronograma oficial, me permito rendir el siguiente informe de evaluación Técnica, económica y jurídica de las propuestas presentadas.

PROPUESTAS PRESENTADAS

Nº	NOMBRE E IDENTIFICACION DEL PROPONENTE	FECHA DE ENTREGA	HORA DE ENTREGA
1	JULIO GABRIEL ALVARADO LEMUS CC 17.385.536 expedida en Puerto López Meta	11/08/2026	9:14 AM

VERIFICACION ECONOMICA

Teniendo en cuenta a lo dispuesto en la subsección 5 del Decreto 1082 de 2015, artículo 2.2.1.2.1.5.2 Numerales 4, 5 y 6.

La evaluación técnica (cotización) será evaluada Como CUMPLE o NO CUMPLE.

Los proponentes anexan propuesta económica con el siguiente detalle:

Nº	NOMBRE E IDENTIFICACION DEL PROPONENTE	VALOR
1	JULIO GABRIEL ALVARADO LEMUS CC 17.385.536 expedida en Puerto López Meta	\$ 30.000.000

La oficina jurídica y contratación siguiendo con el proceso de evaluación de las propuestas presentadas, y teniendo en cuenta el numeral 2 factor económico dentro del aviso de invitación:

2. FACTOR ECONOMICO

El comité evaluador seleccionara la propuesta económica de menor valor y verificara que cumpla con la totalidad de los requisitos habilitantes, en caso de que esta no se encuentre habilitada, se procederá a verificar el segundo menor valor y así sucesivamente hasta encontrar una propuesta habilitada, en caso de que ninguna de las propuestas cumpla con los requisitos mínimos habilitantes se declarara desierto el proceso.

CALIFICACION DE PROPUESTAS



 Alcaldía de Miraflores, Guaviare. NIT. 800.103.198-4	MACROPROCESO	SISTEMA INTEGRADO DE CALIDAD	CÓDIGO	0	
	PROCESO	APOYO	VERSIÓN	1	
	SUBPROCESO	CONTRATACION PUBLICA			
	REGISTRO	ACTA DE EVALUACION	PÁGINA:	2 de 7	

DESCRIPCION DE EVALUACION (Económico: Menor valor)	VALOR OFERTADO	VALOR PRESUPUESTO
JULIO GABRIEL ALVARADO LEMUS CC 17.385.536 expedida en Puerto López Meta	\$ 30.000.000.00	\$ 30.000.000,00

La propuesta **CUMPLE** con el requisito económico ya que no supera el valor oficial de la invitación, razón por la cual es **HABILITADA** para continuar con la evaluación de la propuesta presentada.

REQUISITOS ECONOMICOS HABILITANTES

DESCRIPCION	CUMPLE		OBSERVACION
	SI	NO	
Al diligenciar este formulario, el proponente no podrá adicionarlo, modificarlo o alterarlo, ni dejar de consignar el precio de uno o varios ítems, pues de lo contrario, la propuesta será rechazada. El Proponente deberá ajustar al peso los precios y el valor total de la propuesta, bien sea por exceso o por defecto, así: cuando el dígito decimal sea igual o superior a 5, se aproximará por exceso, y cuando sea inferior a 5 se aproximará por defecto. Los precios unitarios que aparecen en este formulario serán los que prevalezcan en caso de consignarse diferentes valores en la propuesta.	X		

La propuesta **CUMPLE** con el requisito económico, razón por la cual es **HABILITADA** para continuar con la evaluación de la propuesta presentada.

REQUISITOS JURIDICOS HABILITANTES

(Únicamente el Oferente que haya aprobado la verificación económica).

JULIO GABRIEL ALVARADO LEMUS CC 17.385.536 expedida en Puerto López Meta	APORTA		CUMPLE		CANTIDAD FOLIOS	OBSERVACION
	SI	NO	SI	NO		
1. Carta de presentación.	X		X		2	
2. Certificado de existencia y representación legal (Cámara de comercio y/o Rut contar con actividades económica que se asocien con la actividad a realizar.	X		X		3	
3. Documento de conformación del consorcio o	-	-	-	-	-----	-----



 Alcaldía de Miraflores, Guaviare. NIT. 800.103.198-4	MACROPROCESO	SISTEMA INTEGRADO DE CALIDAD	CÓDIGO	0	
	PROCESO	APOYO	VERSIÓN	1	
	SUBPROCESO	CONTRATACION PUBLICA			
	REGISTRO	ACTA DE EVALUACION	PÁGINA:	3 de 7	

unión temporal u otra forma asociativa permitida por la ley.					
4. Certificado de pago de los aportes parafiscales y de seguridad social de sus empleados	X		X	3	
5. CÉDULA DE CIUDADANIA: El oferente debe adjuntar la cédula de ciudadanía o documento legalmente válido que lo identifique. La persona Jurídica deberá allegar la copia del documento de identificación de su Representante Legal.	X		X	1	
6. LIBRETA MILITAR: Del oferente masculino persona natural o del representante legal de la persona jurídica o proponente plural, cuando de acuerdo a lo establecido en el artículo 42 de la Ley 1861 de 2017 se encuentre obligado a ello.	X		X	1	
7. Verificación de antecedentes fiscales, según el boletín expedido por la contraloría general de la república	X		X	1	Código de Verificación 173855362608061 05255
8. Verificación del certificado de la procuraduría general de la nación relacionado con antecedentes disciplinarios (persona natural).	X		X	1	CERTIFICADO ORDINARIO No. 300800065
9. Verificación de antecedentes judiciales, según el certificado de la policía nacional.	X		X	1	
10. Verificación Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMCM de la Policía Nacional de Colombia	X		X	21	Registro interno de validación No. 145350956
11. Verificación Registro de deudores alimentarios morosos - REDAM	X		X	25	Código Verificación: 6XC8JRHZTG
12. Registro Único Tributario de la DIAN (RUT).	X		X	3	
13. Certificado de pago de los aportes parafiscales y de	X		X	2	



 Alcaldía de Miraflores, Guaviare. NIT. 800.103.198-4	MACROPROCESO	SISTEMA INTEGRADO DE CALIDAD	CÓDIGO	0	
	PROCESO	APOYO	VERSIÓN	1	
	SUBPROCESO	CONTRATACION PUBLICA			
	REGISTRO	ACTA DE EVALUACION	PÁGINA:	4 de 7	

seguridad social de sus empleados.						
14. Declaración de no inhabilidades e incompatibilidades	X		X		1	
15. Certificado de relación de multas y sanciones.	X		X		1	
16. Compromiso Anticorrupción	X		X		3	
17. Certificado de acreditación MIPYME	X		X		9	

La propuesta **CUMPLE** con los requisitos Técnicos, razón por la cual **ES HABILITADA** para continuar con la evaluación de la propuesta presentada.

REQUISITOS TECNICOS HABILITANTES

DESCRIPCION	APORTO		CUMPLE		FOLIOS	OBSERVACION
	SI	NO	SI	NO		
REQUISITOS TECNICOS						
EXPERIENCIA: El proponente deberá acreditar, como requisito habilitante de experiencia, la ejecución y terminación de máximo dos (2) contratos celebrados con entidades públicas o privadas, cuyo objeto se encuentre relacionado con el objeto del presente proceso de selección	X		X		34	El oferente presentó el contrato Nro. 194 de 2025, celebrado con la Empresa de Energía Eléctrica del Departamento del Guaviare – Energuaviare S.A. E.S.P., cuyo objeto fue "contratar los servicios de producción, postproducción y emisión de espacios radiales en una emisora comercial en frecuencia modulada (F.M.) con amplia cobertura espectro electromagnética y digital en redes sociales, para promover las campañas de información del Plan de Comunicaciones de Energuaviare S.A. E.S.P.". El contrato tuvo un valor



 Alcaldía de Miraflores, Guaviare. NIT. 800.103.198-4	MACROPROCESO	SISTEMA INTEGRADO DE CALIDAD	CÓDIGO	0	
	PROCESO	APOYO	VERSIÓN	1	
	SUBPROCESO	CONTRATACION PUBLICA			
	REGISTRO	ACTA DE EVALUACION	PÁGINA:	5 de 7	

						de \$80.000.000, con fecha de inicio el 16 de junio de 2025 y terminación el 15 de diciembre de 2025, ejecutado al 100% y liquidado bilateralmente con cumplimiento a satisfacción. El oferente presentó el contrato Nro. 955 de 2025, celebrado con el Departamento del Guaviare, cuyo objeto fue "prestación de servicio radial, para la emisión de programas, comunicados, transmisiones y cuñas radiales de carácter institucional de la administración departamental del Guaviare". El contrato tuvo un valor de \$99.984.048, con fecha de inicio el 24 de julio de 2025 y terminación el 31 de diciembre de 2025, ejecutado al 100% y con cumplimiento acreditado.
NOTA 1: La sumatoria del valor de los contratos aportados para acreditar la experiencia deberá ser igual o superior al presupuesto oficial establecido para el presente proceso de selección.	X		X			La sumatoria de los contratos aportados (\$80.000.000 + \$99.984.048 = \$179.984.048) es superior al presupuesto oficial del proceso, por lo cual cumple.
NOTA 2: El objeto de los contratos aportados deberá guardar relación directa con el objeto contractual del presente proceso, de manera que	X		X			Los objetos contractuales guardan relación directa con el objeto del presente



 Alcaldía de Miraflores, Guaviare. NIT. 800.103.198-4	MACROPROCESO	SISTEMA INTEGRADO DE CALIDAD	CÓDIGO	0	
	PROCESO	APOYO	VERSIÓN	1	
	SUBPROCESO	CONTRATACION PUBLICA			
	REGISTRO	ACTA DE EVALUACION	PÁGINA:	6 de 7	

permita evidenciar la idoneidad y capacidad del proponente para ejecutar las actividades requeridas.					proceso, pues ambos corresponden a servicios de producción y emisión radial institucional.
Nota 3. La experiencia se acreditará mediante la presentación de copia del contrato, acompañada de cualquiera de los siguientes documentos: acta de liquidación, acta de terminación, certificación de cumplimiento o cualquier otro documento expedido por la entidad contratante o por el contratante, según corresponda, que permita verificar como mínimo el objeto del contrato, su valor, el plazo de ejecución y el cumplimiento de las obligaciones contractuales.					Se aportaron copia de contratos y actas de liquidación, que permiten verificar objeto, valor, plazo y cumplimiento.
Nota 4. En caso de que los documentos aportados no contengan la totalidad de la información requerida para verificar la experiencia, el proponente podrá complementarla con otros documentos expedidos por el contratante que permitan acreditar los requisitos exigidos, siempre que la información sea clara, verificable y corresponda al contrato presentado					No se requiere complemento adicional, dado que la información es clara y verificable.

La propuesta **CUMPLE** con los requisitos Técnicos, razón por la cual **ES HABILITADA** para continuar con la evaluación de la propuesta presentada.

PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución del contrato será hasta agotar el presupuesto oficial destinado para la presente contratación, sin superar el treinta y uno (31) de diciembre de 2026, contado a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución previstos en la normatividad vigente.

RESUMEN DE CALIFICACION DE PROPUESTA

PROPONENTE	JULIO GABRIEL ALVARADO LEMUS CC 17.385.536 expedida en Puerto López Meta
Requisito jurídico	CUMPLE



 Alcaldía de Miraflores, Guaviare. NIT. 800.103.198-4	MACROPROCESO	SISTEMA INTEGRADO DE CALIDAD	CÓDIGO	0	 DE LA MANO CON EL MEDIO AMBIENTE
	PROCESO	APOYO	VERSIÓN	1	
	SUBPROCESO	CONTRATACION PUBLICA			
	REGISTRO	ACTA DE EVALUACION	PÁGINA:	7 de 7	

Requisitos económicos	CUMPLE
Requisitos técnicos	CUMPLE
Plazo de ejecución	CUMPLE

RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION

Teniendo en cuenta los aspectos antes evaluados dentro del presente proceso de mínima cuantía N.º PS-MC-032-2026, cuyo objeto es "PRESTACIÓN DE SERVICIO DE PUBLICIDAD EN RADIO PARA LA TRANSMISIÓN DE CAMPAÑAS, MENSAJES Y DEMÁS INFORMACIÓN INSTITUCIONAL DE LA ALCALDÍA DE MIRAFLORES GUAVIARE", se verificó que la propuesta presentada por JULIO GABRIEL ALVARADO LEMUS, identificado con cédula de ciudadanía N.º 17.385.536, expedida en Puerto López, Meta, cumple con la totalidad de los requisitos habilitantes exigidos, tanto en el componente jurídico como en el técnico y económico, por lo cual se encuentra habilitado dentro del proceso de selección.

De igual manera, se deja constancia de que se cumplió el término de un (1) día hábil establecido para la presentación de observaciones al informe de evaluación, sin que dentro de dicho término se presentaran observaciones que desvirtuaran la evaluación realizada por la entidad.

En consecuencia, y una vez surtidas las etapas correspondientes del proceso de selección de mínima cuantía, **se recomienda al señor Alcalde Municipal adjudicar el proceso de mínima cuantía N.º PS-MC-032-2026 a JULIO GABRIEL ALVARADO LEMUS**, identificado con cédula de ciudadanía N.º 17.385.536, por cuanto su propuesta cumple con las condiciones establecidas en la invitación pública y resultó habilitada en los componentes jurídico, técnico y económico.

Suscrito en Miraflores, Guaviare, a los doce (12) días del mes de agosto de 2026.


DIANA LORENA CARMONA GARCIA
 Secretaria Jurídica y de Contratación
 Evaluador Jurídico y Técnico

Secretaria de Desarrollo Económico y Social Encargada
 Resolución No. 311 del 28 de julio de 2026 Con efectos a partir del 29 de julio de 2026.

Elaboró: Diana Lorena Carmona García – secretaria de Jurídica y Contratación

Elaboró: Jheiry Amaya A. – Apoyo Gestion Administrativa SDE

Aprobó y Revisó: Diana Lorena Carmona García – secretaria de Jurídica y Contratación

Aprobó y Revisó: Diana Lorena Carmona García – Secretaria de Desarrollo Económico y Social Encargada

